



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

RESOLUCION P. N° 037 /19

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS FUNCIONARIOS QUIRNO RAFAEL DA SILVA PÉREZ, JULIO CÉSAR RICCIARDI ALDERETE, JAVIER ACOSTA OCAMPOS, FABIO ALBERTO NOGUERA, AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ.

Asunción, 23 de OCTUBRE de 2019

VISTO: La Solicitud de Viatico N° 1329/19 de la Auditoría Interna; y,

CONSIDERANDO: Que, por la misma, solicita la comisión de los funcionarios QUIRNO RAFAEL DA SILVA PÉREZ, JULIO CÉSAR RICCIARDI ALDERETE, JAVIER ACOSTA OCAMPOS, FABIO ALBERTO NOGUERA, al Departamento de Alto Paraná, a los efectos de realizar inventario general de expedientes de todas las dependencias de la Dirección Departamental Descentralizada de Alto Paraná;

Que, el Decreto N° 7264/2006, por el cual se reglamenta la Ley N° 2597/2005, modificada y ampliada por Ley N° 2686/2005, establece que las asignaciones de viáticos y pasajes otorgadas al personal público y personas particulares de conformidad a la ley y el presente Decreto, deberán estar autorizadas por disposición legal emitida por la máxima autoridad administrativa o por delegación al personal autorizado de la Institución;

Que, el Decreto Reglamentario N° 1145/19 cita que la asignación de viáticos podrán ser asignados hasta los topes de viáticos detallados en los formularios B-03-01, Tabla de Valores Viáticos Interior y B-03-02, Tabla de valores viáticos Exterior que forman parte del presente Decreto;

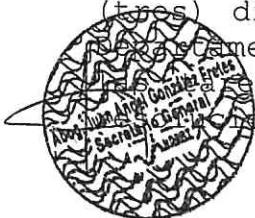
Que, por Resolución P. N° 344/19 y su rectificatoria Resolución P. N° 980/19, se establece el reglamento de viáticos para traslado de funcionarios dentro del territorio nacional y el exterior;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA**

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Comisionar a los funcionarios QUIRNO RAFAEL DA SILVA PÉREZ, JULIO CÉSAR RICCIARDI ALDERETE, JAVIER ACOSTA OCAMPOS, FABIO ALBERTO NOGUERA, por el término de 3 (tres) días a partir del 23/10/2019 al 25/10/2019, al Departamento de Alto Paraná, a los efectos de realizar las mencionadas en el exordio de la presente.



* M A V M - I N D E R T - 2 0 1 9 *



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

...//...//.

Página N° 2/2

INDERT R.P. N° 037/19

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS FUNCIONARIOS QUIRNO RAFAEL DA SILVA PÉREZ, JULIO CÉSAR RICCIARDI ALDERETE, JAVIER ACOSTA OCAMPOS, FABIO ALBERTO NOGUERA, AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ.

Asunción, 23 de OCTUBRE de 2019

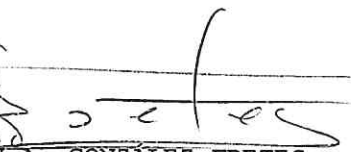

Art. 2°.- La Gerencia de Administración y Finanzas proveerá los recursos en concepto de viático y movilidad, conforme al siguiente cuadro.-----

N°	C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	DIAS	MONTO
1	1.058.716	QUIRNO RAFAEL DA SILVA PÉREZ	3	975.024
2	1.167.644	JULIO CÉSAR RICCIARDI ALDERETE	3	975.024
3	2.474.669	JAVIER ACOSTA OCAMPOS	3	975.024
4	4.216.031	FABIO ALBERTO NOGUERA	3	975.024
TOTAL (Guaraníes tres millones novecientos mil noventa y seis)				3.900.096

Art. 3°.- Los funcionarios comisionados deberán presentar en un plazo de 5 (cinco) días hábiles el informe sobre la comisión cumplida, con el visto bueno del Gerente de Área en dos copias de un mismo tenor; una para la Presidencia de la Institución vía Secretaria General y otra al Departamento de Rendición de Cuentas, a partir de la culminación de la presente comisión.-----

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-----

Ante mí:



JUAN A. GONZÁLEZ FRETES
 SECRETARIO GENERAL


ABOG. MARIO ALFREDO VEGA MERELES
 PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.



* M A V N - I N D E R T - 2 0 1 9 *